

**Nombre del trámite o servicio:** Cursos, talleres, pláticas, conferencias y actividades dirigidas a Adolescentes y Jóvenes  
**Clave:** SEDESO/IMPAJ/2023/01

**Trámite o Servicio:**

**Modalidad:**

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta**

Secretaría de Desarrollo Social  
Av. Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825 Int. 26 y 27, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor.  
Teléfono: (777) 3101048 y 3100640  
Correo electrónico: desarrollo.social@morelos.gob.mx

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.**

Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes Calle. Cuauhtemotzin 1, Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. Tel. (777) 3179001 y 3138460  
impajoven@morelos.gob.mx Unidad Administrativa: Subdirección de Vinculación y Fortalecimiento  
Responsable del trámite: Subdirector de Vinculación y Fortalecimiento

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?**

En ninguna otra

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?**

Instituciones educativas (Públicas y privadas), organizaciones civiles, dependencias gubernamentales o personas individuales que trabajen en favor de las personas adolescentes y jóvenes.

**Beneficio**

**Medio de presentación del trámite o servicio.**

Mediante oficio de petición de manera física o vía electrónica

**Horario de Atención a la ciudadanía**

8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes

**¿Plazo máximo de resolución?**

4 días hábiles.

**Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.**

**Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.**

**Vigencia**

No aplica

**Inspección ligada al trámite o servicio.**

**Ante el silencio de la autoridad aplica.**

Afirmativa ficta

<b>Documentos que se requieren</b>				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Oficio de petición	1		
	<b>Una vez realizado el Curso, taller, plática, conferencia y/o actividad se presentará la siguiente documentación. Oficio de agradecimiento</b>			
2	Oficio de agradecimiento	1	1	

<b>Costo y forma de determinar el monto:</b> 	<b>Área de pago:</b>
--	----------------------

No aplica

**Abrir archivo adjunto:** *Vigencia de la línea de captura para realizar el pago*

**Observaciones Adicionales:**

El oficio de petición deberá contener al menos la siguiente información: Dirigido al director del Instituto, fecha, nombre del curso, taller, plática, conferencia y/o actividades solicitada de acuerdo al catálogo, lugar y fecha donde se llevara a cabo, en hoja membretada de la institución o dependencia y firmada. Para el caso del oficio de agradecimiento será entregado posterior a la realización del curso, taller, plática, conferencia y/o actividad mismo que deberá comprender lo siguiente: tendrá que ser dirigido al director del Instituto, fecha, nombre del curso, taller, plática, conferencia y/o actividad solicitada, total de personas beneficiadas por dicha actividad, lugar y fecha donde se llevó a cabo, en hoja membretada de la institución o dependencia y esta debe ser firmada y sellada debidamente. Los cursos, talleres, platicas, conferencias y actividades en temas de fomento y cuidado de la salud, emprendimiento, asociacionismo, inclusión, derechos humanos, cultura entre otros son de acuerdo al catálogo vigente, mismo que se encuentra en el siguiente link [www.juventud.morelos.gob.mx](http://www.juventud.morelos.gob.mx) , y va dirigido a personas adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** *Las fechas solicitadas para la realización de cursos, talleres, pláticas, conferencias y/o actividades, están sujetas a disponibilidad de tiempo de acuerdo a la calendarización de las mismas, el instituto brindará fechas disponibles en caso de que se empalme con alguna otra actividad, además de cumplir con los requisitos que se solicitan.*

**Catálogo de Regulaciones:**

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** *Artículo 50 Fracción III y IV de la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos.*

**PROTESTA CIUDADANA:**

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** *Buzón Ciudadano ubicado en el Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, ubicado en calle Cuauhtemotzin 1, Col. Club de Golf, Cuernavaca, Morelos C. P. 62030 Teléfono: 01 (777) 3 13 84 60 y 3 17 90 01, Correo electrónico: [impajoven@morelos.gob.mx](mailto:impajoven@morelos.gob.mx), Web: <http://www.juventud.morelos.gob.mx/> o en la Secretaria de la Controlaría ubicado en Calle Francisco Leyva #11 Edificio Mina Col. Centro, Cuernavaca Morelos C.P. 62000 Teléfono: (777) 329-22-00*

## NOTA IMPORTANTE:

\*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

\*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

\*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

